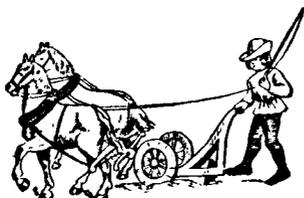


REFLEXIÓN LIBERTARIA



CONTENIDO

- 2 Editorial.
- 3 El tiempo de la siega, Omar Cortés..
- 15 El diálogo en el constituyente de 1842, J.R.H.
- 22 Tratado Lamont - De la Huerta.
- 30 Cartas de Junio, George Jackson.
- 33 La huella del halcón, Omar Cortés.
- 35 Primero fue la risa, Miguel Gimenez Igualada.



Ediciones Antorcha

Editorial

Preocupados como nos encontramos ante el inicio de los efectos de una inédita crisis económica, resulta hasta cierto punto comprensible el que dediquemos nuestros esfuerzos y pensamientos a tratar de solucionar, de manera individual, el cúmulo de problemas que nos aquejan. Erróneamente pensamos que tales problemas son únicamente nuestros y tan sólo nos preocupamos porque a nosotros nos vaya bien, y si a nuestro amigo, familiar o vecino se lo lleva patas de cabra, pues ... lástima. Al actuar así, inconscientemente generamos una interminable y bastante tonta guerra de odios y rencores entre nosotros mismos, poniendo, además, en entredicho las utilidades y ventajas de vivir en sociedad y constituyendo nuestro actuar el más claro mentís acerca de la innata sociabilidad de la especie humana, a la vez que un pésimo ejemplo para nuestros hijos. **Además, y conviene sobre ello estar claros, ese tipo de mezquinas actitudes son incapaces e inefectivas para superar una crisis de la envergadura de la que hoy, queramos o no, todos enfrentamos.**

Salvo en los reducidísimos casos de personas muy adineradas, o en el aún más reducido terreno de las personas con suerte o estrella que pueden darse el gusto de actuar como les venga en gana, todos los demás, que constituimos la abrumadora mayoría de la población, si actuamos pensando únicamente en nosotros mismos sin tomar en cuenta a los demás, a los otros que comparten similar, si no es que idéntica, problemática, ello tan sólo será una clara muestra de nuestra debilidad.

Por supuesto que a nadie nos gusta reconocer que somos, simple y sencillamente, uno más entre el montón, de aquí el que busquemos recrear en nuestras mentes un cúmulo de fantasías y fanfarronadas mediante las cuales aparentamos diferenciarnos de la "bola". Pensamos que la humildad, la sinceridad y la honradez consigo mismo son "virtudes" de santos, héroes o personajes ilustres, a quienes se les admira, separándoles del común de los mortales, precisamente porque se aventuraron a reconocer lo que nosotros nos empeñamos en no aceptar: que no somos más que lo mismo que nuestros familiares, amigos y conocidos; y **el concepto que de ellos tenemos, como espejo reflejará el concepto que de nosotros mismos tenemos.**

Por el bien de todos, incluido el nuestro, busquemos tratar de superar esas barreras que nos separan, que nos atomizan impidiéndonos la comunicación y el imprescindible intercambio de ideas y posibles soluciones, que nos conlleve a confraternizar, organizadamente, para enfrentar y buscar solucionar problemas que nos son comunes.

Si hoy la situación es difícil, quizá mañana sea asfixiante; no dejemos para el mañana lo que hoy mismo podemos esforzarnos por llevar a la práctica: cambiar nuestro enfoque sobre la problemática actual.

Los editores.

=====

Reflexión libertaria. 3a. Epoca. N° 27, Junio de 1995, publicación sin periodicidad definida, editada por Chantal López y Omar Cortés.

Dirección: Omar Cortés, Apdo. Postal 12-818. 03020, México, D.F.

Presentación

El tema del milenarismo ha sido tratado bajo diferentes ópticas que abarcan desde el aspecto puramente escatológico hasta las que llegan a deducir su relación, en cuanto antecedente, de idearios socialistas, nacionalistas y, de manera recurrente, anarquistas. Desde los escritos de un Hamon, pasando por los de Max Nettlau y arribando a las "interpretaciones" de un James Joll o un Norman Cohn, existe una vaga idea de lo que con toda propiedad podría considerarse como parte de un protoanarquismo.

El escrito que aquí publicamos, **El tiempo de la siega**, rebasa por completo tanto la visión puramente escatológica y, de igual manera, la propia de un protoanarquismo.

Los editores

..... O

El tiempo de la siega

Por **Omar Cortés**

I

Cuando en la noche del 24 de junio de 1535 la ciudad alemana de Münster caía en poder de los estados del Imperio, culminaba así un larguísimo proceso iniciado en el siglo XIV con las prédicas del checo Juan de Husinec, mejor conocido como Juan Hus (la abreviatura de su apellido le fue puesta como apodo por sus compañeros universitarios; "hus" significa en checo, oca, el ave blanca palmípeda muy parecida al ganso).

Nacido entre los años de 1369 y 1372 en el sur del reino de Bohemia, reino que fuera poderosa monarquía de la Europa central, durante mucho tiempo centro del Imperio Romano Germánico, y que a principios del siglo XV comenzara a declinar su, en otra hora poderosa hegemonía con

la destitución del rey Wenceslao IV como Emperador, individuo éste bastante aficionado a la bebida, amante de la caza al igual que de la pintura, quien gustoso estaba de haber sido destituido del cetro imperial antes de tener que volver a enfrentar, en el terreno militar al loco del arzobispo Juan de Jenstein y, en lo político, al grillerío de los degenerados come mierda del Vaticano. Aunque débil de carácter, sumamente inteligente si a sus actos nos atenemos, bien hizo Wenceslao IV en aceptar su destitución como Emperador contentándose, tan sólo, en continuar siendo el rey de Bohemia.

El joven Hus, quien, para cuando Bohemia iniciaba el eclipse de su poder, terminaba con éxito sus estudios en la Universidad de Praga, logrando ser nombrado maestro tanto de la Facultad de Artes como de la de Teología, y consagrado sacerdote, ya había consolidado los cimientos necesarios para construir su particular concepción teológica que tanta fama le diera y, a la vez, fuera la causante de su triste fin.

Notoriamente influido por los teólogos precursores de la Reforma, los checos Juan Melic de Kromeriz y Mateo de Janov, al igual que por el inglés Juan Wiclef, Hus pudo entender la contradicción en la que la cristiandad vivía hundida en un marasmo de inconsecuencia en el que la falta de concordancia entre el decir y el hacer nublaban las mentes y constreñía los cristianos corazones. El predicar una cosa y hacer, por lo general, lo contrario, era moneda corriente en la Praga de inicios del siglo XV.

Los clérigos predicaban la humildad y vivían o pretendían vivir en el lujo ostentoso; predicaban la pobreza y

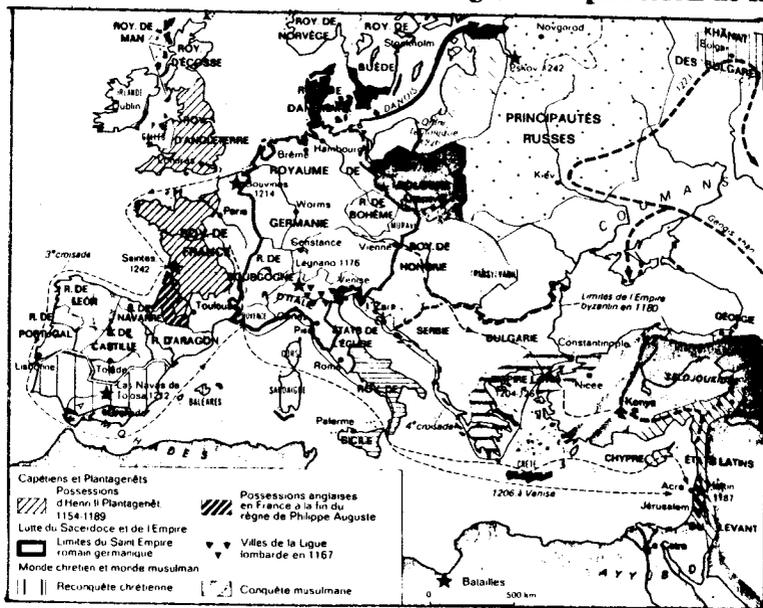
vivían o pretendían la riqueza; predicaban la castidad y vivían o pretendían vivir en constantes y escandalosas orgías. En fin, el enorme trecho que separaba al dicho del hecho, aceleró a tal grado a Hus, que bajo el lema "de lengua me como un taco", comenzó a repartir carambazos -teológicos, se entiende-, a diestra y siniestra en los sermones que desde el púlpito de la Capilla de Belén, ubicada en Praga, ante miles de azorados fieles, sin medida ni distinción exponía en contra de los falsarios hipócritas que predicaban una cosa y en la práctica hacían otra. Por lo general, el blanco preferido de sus justas aunque no menos ponzoñosas críticas lo constituía la estructura eclesiástica.

opulencia y la arrogancia, sino aún más, de los sacramentos hacían negocio y de las indulgencias un lucro.

Como era de esperar, no pasó mucho tiempo para que su fama creciera y sus sermones fuesen cada vez más y más concurridos por las multitudes cristianas que, concediéndole la razón, con sus prédicas se identificaban.

Conforme se ampliaba su radio de influencia y crecía su círculo de admiradores y discípulos, en similar proporción aumentaba el odio de quienes directamente afectados por sus prédicas se sentían.

Entre los escritos de Juan Hus cabe mencionar **La explicación del padrenuestro**, **La explicación del decálogo**, **La explicación de la fe**, **El**



Desde el Papa, pasando por los Cardenales, los Arzobispos y los Obispos, se proclaman todos, argumentaba, representantes de la Iglesia de Cristo, defensores del ideal de humildad y pobreza que el Nazareno predicó, y sin embargo no tan sólo vivían en la

conocimiento de los caminos de la justicia que llevan a la salvación, **La Postilla**, **Los opúsculos sobre la simonía**, y, **De ecclesia**; además, y conviene no dejarlo en el olvido, a él se debe la traducción al checo de la **Biblia**.

La esencia de su doctrina bien puede sintetizarse en los siguientes puntos:

1.- Mantener siempre una concordancia entre lo que se dice y lo que se hace.

2.- Regresar al concepto de humildad y pobreza de la Iglesia cristiana primitiva.

3.- Negar representatividad y autoridad a los falsarios hipócritas, sin importar si éstos se encontrasen en el papado mismo.

4.- Concebir la Iglesia como la comunidad de los elegidos conformadores del cuerpo místico de Cristo, del cual éste es la cabeza.

5.- Quien viva conscientemente en el pecado, esto es, apartado y en contradicción con las enseñanzas provenientes de la Verdad Revelada, no puede, bajo ningún concepto, ser parte de la comunidad de los elegidos.

En si, estos puntos fundamentales de la concepción teológica de Juan Hus constituían la lógica y angustiante demanda de la cristiandad de la época ante las ruinas de un, en otro tiempo poderosísimo papado, del que a principios del siglo XV no quedaba ya ni el recuerdo.

Tiempos difíciles, extremadamente complicados y sumamente espinosos fueron los que la cristiandad hubo de enfrentar de los siglos XIV al XVI.

El papado, después de haber mantenido durante largo tiempo un control cuasi absoluto sobre una gran parte de Europa, se desbarataba al igual que un castillo de naipes frente al menor soplo de viento. De especie de monarquía en la que el Papa, confundándose con un Cesar, forzaba la unidad y el predominio de la cristiandad, no quedaba ya ni la sombra. Corroído desde su interior por la

desenfrenada ambición al igual que por un enorme relajamiento moral que directamente le llevó a la más abominable degeneración, el papado había terminado convirtiéndose en el hazmerreir de los príncipes y reyes europeos. Ya nadie le hacía caso: sus Bulas pasaban inadvertidas en las Cortes reales e, incluso, su en otra época poderosísima arma de intimidación, su formidable recurso de la simple amenaza de excomunión para quien osara apartarse de su línea, movía a risa a príncipes y reyes.

De que algo había que hacer, y hacerlo pronto, los diversos sectores pensantes de la cristiandad estaban todos de acuerdo.

El asunto era tan grave, que la falta de credibilidad y respeto por la institución papal alcanzaba ya a todos los sectores de la cristiandad: y no podía ser de otra manera, simplemente bastaba echar un ojo al Vaticano para en seguida percatarse de cómo se las gastaba el Papa en turno, el ambicioso degenerado pederasta Juan XXIII, quien más tarde habría de ser considerado como Papa no legal, borrándose su nombre de la lista papal, con lo cual quedó el camino libre para que, más de cinco siglos después, en la década de 1960, otro máximo jerarca de la Iglesia católica pudiera, de nuevo, usar ese nombre.

Ante el total y justificado descrédito del papado, no parecía quedar a la cristiandad otro camino que el de ensayar la ya algo antigua idea del Concilio, difundida y defendida a mediados del siglo XIV por Marsilio de Padua y Guillermo de Occam. Tal alternativa venía como anillo al dedo, puesto que uno de los argumentos esgrimidos por sus forjadores, estribaba, precisamente, en restar autoridad al Papa sujetándole a él y a toda

la estructura clerical a la potestad del Concilio, especie de parlamento estamental que fungiría con la representatividad y, sobre todo, la autoridad de la Iglesia.

Por supuesto que las posibilidades prácticas para que la doctrina de los concilistas demostrara efectividad logrando superar la profunda crisis y el desesperante vacío de autoridad producido por las deficiencias y desaciertos papales, eran remotas; pero era esa la única opción de la que por el momento la cristiandad podía echar mano y así, para el año de 1414 se iniciaba, con la anuencia de príncipes y reyes, el tristemente célebre Concilio de Constanza.

Entre uno de los tantísimos temas que en él se tratarían, se encontraba el relacionado con las prédicas de Juan Hus, a quien se le conminó para que se presentara a defender sus puntos de vista. La mayoría de sus amigos y discípulos busco la manera de convencerle para que no asistiera, de alertarle sobre lo que era una trampa, una sucia maniobra de clérigos y príncipes coludidos en personalistas fines de poder. Más sin embargo, y como tenía que suceder, Hus puso oídos sordos a todas aquellas sabias y bien fundadas advertencias, y con el salvoconducto que le otorgara el rey Segismundo, marchó al encuentro de su destino.

En Constanza, Hus fue acusado de herejía y condenado, como hereje, a morir en la hoguera. Hubo de enfrentar suplicios y tormentos mientras esperaba la hora de su ejecución.

Se cuenta que el día que lo quemaron, cuando la leña a sus pies comenzó a arder, se oyó al condenado entonar una extraña melodía cuya letra parecía decir: "Pero sólo un

orgullo tengo, que a naiden le he de rogar, ¡ay!, que la chancla que yo tiro no la vuelvo a levantar", ante lo cual, y siguiendo tan rara tonada, un concilista que se encontraba presenciando la ejecución, a todo pulmón le respondió: "¿Ah, sí? Pues fijate que una sota y un caballo burlarse querían del rey, ¿qué tal el calorcito, ese mi alazán?"

II

No tan sólo a Juan Hus le tocó chamusque, también a uno de sus más importantes seguidores, a Joaquín de Praga le dieron tateme en Constanza.

Mediante la tan bárbara como estúpida acción suponían los concilistas que daban con ello fin a los dolores de cabeza que el impertinente rolle-río de tales predicadores les provocaban. "Muerto el perro, se acabó la rabia", tal era su consigna, y para demostrar ante Europa que no se andaban con medias tintas, su locura alcanzó el paroxismo cuando ordenaron recoger las cenizas de las humeantes hogueras para tirarlas al río Rhin y se diera así constancia de que de ese par de herejes ni las cenizas habían quedado.

Por supuesto que aquél conjunto de bárbaros atarantados concilistas se equivocaba por completo en sus suposiciones. El sacrificio de Hus y de Joaquín de Praga, en vez de terminar con sus ideas, lo único que consiguió fue crear dos mártires, dos símbolos, reforzando, en vez de acabando, la justeza de sus acertadas críticas y la limpidez del camino por ellos señalado.

Tan pronto fue conocida la noticia de las ejecuciones, se dio en Praga y en buena parte del reino de Bohemia un amplio proceso de agitación silenciosa, casi imperceptible, pero

sólidamente arraigado en todos los rincones de poblaciones, villas y aldeas. En los hogares, talleres, tabernas, calles y callejones, era comentado, por amplios sectores de la población, el suplicio de los ya considerados mártires. La indignación era tal, que tanto burgueses como artesanos, aldeanos y campesinos al igual que no pocos nobles, se hermanaban ante aquella atrocidad. Nadie encontraba razón de peso suficiente para que el Concilio de Constanza hubiese llegado al extremo de condenar a muerte a los dos predicantes; incluso no pocos de los elementos opuestos a las prédicas de Juan y Joaquín, y que con ellos agriamente habían polemizado, concebían aquellas ejecuciones como un injustificable exceso que no podían entender.

De la misma manera que en nuestro alfabeto a la letra "A" le sigue la "B" y a ésta la "C", aquel silencioso proceso de agitación siguió su desarrollo lógico. A los cuchicheos y murmuraciones, siguieron las proclamas, manifiestos y amonestaciones publicados y distribuidos de muy diversas maneras, en los que se patentizaban los desacuerdos ante las atroces ejecuciones; y a esto siguió la espontánea unión, en diversos actos comunes, de los descontentos. El proceso de agitación silenciosa se metamorfoseaba en un potente, aunque inorganizado, movimiento social que extendiéndose por todo el reino de Bohemia comenzaba a desbordar fronteras.

III

La atrocidad de los concilistas de Constanza produjo resultados muy, pero muy contrarios a los que se pretendían. Ya hemos visto que en vez

de terminar con la crítica de Juan y Joaquín, las reforzó hasta lo indecible al haber convertido a sus autores en mártires; de igual manera, en vez de que la muerte de los dos predicadores hubiese traído como consecuencia la dispersión de sus escuchas y seguidores, reforzó, por el contrario, fuertes lazos entre sectores y clases de por sí antagónicas que, ante aquella desventura, rápidamente y sin existir ningún plan o consignas previas, de manera espontánea se unieron. Ahora bien, a todo esto habremos de anexar algunos otros componentes reforzados por las tonterías de los concilistas.

Para nadie es un secreto que durante toda la Edad Media prevalecieron y sobrevivieron en diversas regiones de Europa, un conjunto de mitos y marihuauadas estrechamente unidos al desarrollo del cristianismo. Entre éstos, nos interesan en lo particular los referentes al anticristo y al milenio.

Estos mitos no provenían de la llamada "anciana religión", el conjunto de ritos y prácticas celtas que habían sobrevivido al paso de los siglos; tampoco el paganismo nórdico era su origen; y mucho menos la religión adivinatoria de la antigua Grecia había sido su cuna.

Del anticristo y del milenio los grandes pensadores cristianos muy seriamente se preocuparon. Baste tan sólo mencionar, a guisa de ejemplo, tanto al padre de la escolástica, Sto. Tomás de Aquino así como a uno de los más sólidos pilares de la patrística, a San Agustín, para que pueda entenderse la angustia que esos dos mitos generaban en el seno mismo del cristianismo.

En sí, parte de la raíz de estos dos mitos, o si se prefiere, de estos dos

arduos problemas teológicos, la encontramos en la labor de los profetas hebreos, sujetos éstos muy dados a los prolongados ayunos y a constantes y larguísimas meditaciones realizadas en oscuras y polvorientas cuevas o bien a pleno cerro pelón ante un desértico paisaje, razón por la cual a nadie debería sorprender el que terminaran viendo monos con tranchete, escuchando himnos o cánticos celestiales y experimentando sensaciones propias de un esquizofrénico.

La parte de la **Biblia** denominada "Antiguo Testamento" es bastante ilustrativa respecto a este tema, existiendo, claro está, otro conjunto de obras que más abundan sobre ello. Nada raro resulta que en el "Antiguo Testamento" prolifere la referencia a los profetas, pero si es muy extraño que en el "Nuevo Testamento", se haya incluido, aunque ahora se nos diga que fue por "error", el famoso **Apocalipsis**, erróneamente atribuido al apóstol Juan, cuando en realidad su autoría corresponde a uno de los alucinados profetas de los que tanto se habla en el "Antiguo Testamento".

Mediante el más puro estilo literario lovecraftiano, el autor del **Apocalipsis** goza de lo lindo burlándose y trampeando constantemente al lector mediante el uso, que llega a convertirse en indigesto abuso, del lenguaje simbólico cabalista aderezado con un poco de condimento extraído de la numerología y remachado con un burdo uso de la expresión iniciática. El tan mentado **Apocalipsis** muy, pero realmente muy lejos se encuentra de ser una obra cumbre del conocimiento oculto o del revelado, y tan sólo queda como un mediocre escrito que ha

alcanzado notoriedad por su contraste con los otros escritos del "Nuevo Testamento" y también por la incoherencia que ante ellos representa.

El pasaje referente al encuentro con la bestia y al numerito 666 que pretende ser la guía para el juego de "adivine adivinanza", fue lo que más revuelo ocasionó y sentó las bases para el reforzamiento del mito del anticristo.

Todos los teólogos coincidían en que el anticristo tendría como misión destruir las condiciones necesarias para el Segundo Advenimiento de Cristo, el que, según el mito milenarista volvería en cuerpo y espíritu para reinar durante mil años en un mundo pleno de dicha, felicidad y alegría. El objetivo del anticristo era, precisamente, el entorpecer el tan anhelado Segundo Advenimiento.

Como resulta lógico entender el por qué, en un inicio se identificó al anticristo con los practicantes del judaísmo, pero conforme el papado se hundía en su profunda crisis de credibilidad, la mirada de los teólogos se volvió hacia el Vaticano para arribar a la conclusión de que el anticristo había tomado ya la Santa Sede y juguetón ahí retozaba. Surgió entonces el famoso discurso de los antipapas, auténticos y obedientes emisarios del malévolo.

IV

Los vocablos "husismo" y "husita", se debieron no al conjunto de seguidores de las prédicas de Juan Hus, sino, por el contrario, a la catalogación que en el rubro de las "herejías" metódicamente iban elaborando los clérigos inquisidores.

Los seguidores de las prédicas de Juan y Joaquín se consideraban

simple y sencillamente como fieles a la Verdad Revelada por Cristo, como los elegidos conformantes del cuerpo místico de Cristo que no era sino la Iglesia en sí. Jamás pasó por su mente el autocalificarse como "husitas", esto es, como adeptos de la doctrina de Juan Hus. Tan distorsionado como falso enfoque provino, lo repito, del clero inquisidor, quien en su afán de conformar un amplio catálogo de las "herejías" que le sirviese a manera de código penal y de procedimientos penales para agilizar las acusaciones y condenas que en contra de las gentes que pensaban, con constancia efectuaban. Esto creo el embrollo de las mil y un sectas heréticas que tan sólo existieron en la cochambrosa y negra conciencia de los inquisidores.

Nunca existieron "husitas" de la misma manera que jamás se generó un cuerpo doctrinal al que propiamente pudiese llamársele "husismo". Las prédicas de Juan Hus y de Joaquín de Praga quedaron como muestra patente del fenómeno colectivo que en el seno de la cristiandad se estaba generando, pero jamás trascendieron en cuanto a doctrina particular.

Estos vocablos terminaron siendo usados a manera de insulto por los barbajanes e iletrados víctimas de la ignorancia que en aquellos tiempos muy extendida se encontraba.

Las hogueras de Constanza fueron incapaces de frenar el desarrollo de un movimiento fenomenal que en la cristiandad se producía. En lo que al reino de Bohemia se refería, al haber sido traducida al checo la **Biblia**, tuvo ello una enorme importancia puesto que amplias capas de la

población que desconocía el latín, tuvieron acceso directo a la palabra sagrada contenida en ese libro. Surgieron, espontáneamente, millares de predicadores laicos, inclusive no pocas mujeres, y esta irrupción del laicismo predicante constituyó otra interesante faceta en aquél proceso, que si bien generó pensamientos y actitudes positivas, igualmente, y es necesario no pasarlo por alto, trajo consigo una serie de tonterías y locuras que dependiendo del sentido del humor de cada quien, o bien mueven a risa o por el contrario, escandalizan hasta el grado de poner los pelos de punta.

Como por arte de magia en un cortísimo tiempo constituyeron legión los que recibían de ángeles, arcángeles, querubines y de Dios mismo, revelaciones y misiones increíbles; de igual manera los sueños revelatorios pulularon. Casi todo el mundo soñaba escenas místicas en las que se le transmitían mensajes y, por si todo esto fuese poca cosa, no eran excepción los que a cada paso pretendían divisar señales divinas a diestra y siniestra. Definir aquél pandemónium como un gran manicomio quedaría bastante limitado.

Por supuesto que tan desagradable consecuencia forzosamente tenía que generarse, puesto que, aparte de que todo proceso de liberación por lo general produce excesos, de igual manera no hay que perder de vista la enorme ignorancia prevaleciente a finales del medievo, por lo que no es de extrañar que la información que un imbécil le transmite a un tarado acerca de lo que vio un ciego, oyó un sordo y dijo un mudo, se haya repetido hasta el infinito.

V

La identificación simbolista constituiría la siguiente fase de desarrollo del imponente y cada vez más vasto movimiento reformador. El sacramento de la eucaristía fue sometido a análisis, llegándose a la conclusión de que la comunión debería abarcar las dos especies, esto es, del pan y del vino, emergiendo entonces el culto o identificación con el Cáliz, símbolo del sufrimiento de Cristo, puesto que representa su sangre, misma que hubo de derramar para redimir a la humanidad. Además, el Cáliz remitía, directamente, a la época por ellos tan querida de la Iglesia primitiva con su sencillez, humildad y pobreza.

Junto al calismo igualmente se generaron otras dos facetas simbolistas representadas en las peregrinaciones a las montañas y en el renombramiento de ciudades llamadas "elegidas". En el primer caso el símbolo que se rescataba era el de la Ascensión del Señor, quien precisamente en un monte había ascendido al cielo en cuerpo y espíritu, por lo tanto, ellos suponían que cuando se produjese el Segundo Advenimiento, Cristo descendería del cielo precisamente en una montaña. El caso más conocido de esta recuperación simbólica sin duda lo fue el de la colina de Barkovak, situada en la Bohemia meridional, y que fue renombrada por estos peregrinos como monte Tabor, del que se desprendió el vocablo "taboritas".

En cuanto al renombramiento de las "ciudades elegidas", se partía de un simbolismo extraído del Antiguo Testamento. Considerándose que para preparar las condiciones necesarias para el Segundo Advenimiento importaba diferenciar claramente a

las ciudades y territorios puros de los impíos; en las "ciudades elegidas" imperarían los principios cristianos expuestos en la Verdad Revelada, y toda la cristiandad debería acogerse en ellas para poder compartir junto al Señor su reino de los mil años. Por supuesto que las ciudades no elegidas eran consideradas territorio del anticristo y deberían ser sometidas y liberadas o, en su defecto, destruidas.

Los errores del Concilio de Constantza produjeron que los ya existentes mitos del anticristo y del milenio se reforzaran adquiriendo una gran importancia. Ciertos sectores de aquel potente movimiento reformador supusieron ver en todo lo que ocurría, claras señales de que el anticristo, infiltrado entre concilistas, príncipes, reyes y el papado mismo, hacia y deshacia a su antojo, lo que evidenciaba la cercanía de "los últimos tiempos", o sea, simple y llanamente, del fin del mundo, del advenimiento del milenio o del triunfo de las tinieblas.

Con el terreno así abonado, la irrupción, o si se prefiere, la infiltración de individuos francamente indeseables en puntos claves del movimiento reformador, desvió su riqueza propositiva hacia los laberínticos y resbalosos terrenos de la provocación y la violencia. El ejemplo claro de esto se encuentra, sin duda, en el caso de Juan de Zeliv, personaje que quien sabe cómo, de la noche a la mañana, sin contar con ningún antecedente de labor o de ejemplo probado, ocupó el importante cargo de predicador dándole vuelo a la hilaicha mediante una distorsionada y por completo demente "interpretación" del **Apocalipsis**, mediante la cual hacía incendiarios y efusivos llamados a la realización de actos de

provocación y de abierta violencia. Por supuesto que aquél "profeta de la destrucción" contaba con "excelentes, piadosos y santos" antecedentes en su muy privada vida, como el de haber pertenecido a un gang de bandideros asesinos. Tipejos de esta calaña empezaron a infiltrarse en el seno del movimiento reformador de la cristiandad. Si ello se debió a un complot de alguna organización secreta o a la labor de algún príncipe enemigo del reino, o si fue producto de un bien pensado plan gubernamental para desprestigiar a tan potente movimiento, no cuento con documentación para precisarlo, pero resulta evidente que algo muy turbio había tras bambalinas.

Las consecuencias que la intromisión de tan "ejemplares" individuos trajo para el movimiento reformador fueron, como era de esperar, nefastas, puesto que limitó la esperanza que en germen contenía entrampándole en aventurismos y tonterías no tan sólo sin el menor futuro sino, aún peor, que precedían la tragedia y la muerte.

VI

La fase de provocación y violencia en la que el movimiento reformador se vio envuelto, le orilló a tener que identificarse con acciones militares y políticas, mismas que al fracasar trajeron como consecuencia un retroceso puesto que la terrible represión que sobre el movimiento se desencadenó le condujo a iniciar la fase de las catacumbas, esto es, de las organizaciones secretas. Paralelamente al inicio de esta nueva fase, se generó un proceso de evidente descomposición que en mucho afectaría a los sectores que negándose rotundamente a participar en la fase de las catacumbas, intentarían seguir

actuando de manera abierta generalándose con esta actitud un fatal rompimiento en el seno del movimiento. Este rompimiento generado en el último tercio del siglo XV se extenderá hasta el primer tercio del siglo XVI cuando se producirá el fatal enfrentamiento entre ambas corrientes, siendo su más claro ejemplo lo sucedido en Alemania.

Cuando Martín Lutero clavaba, en el año de 1517, sobre la puerta de la iglesia de Wittemberg su famosa tesis en contra de la venta de indulgencias y dos años más tarde públicamente negaba la supremacía del Papa, el sector que se habían negado a hundirse en la fase de las catacumbas claramente se manifestaba tomando la iniciativa del ya dividido movimiento reformador.

Por supuesto que no es posible, ni conveniente el olvidar que Lutero contaba con la protección del Elector de Sajonia, lo que aparte de permitirle actuar de manera abierta, podía, incluso, darle el lujo, cuando en 1520 fue excomulgado, de quemar públicamente en la plaza de Wittemberg, la Bula papal.

Unido al muy creciente número de seguidores del exreligioso agustino, pasaba inadvertido un individuo de nombre Thomas Müntzer, quien, nacido en Stalberg de Turingia en el año de 1490, con éxito había cursado sus estudios destacándose por sus profundos conocimientos de las Sagradas Escrituras y de los idiomas griego y hebreo. Conocedor, igualmente, de las filosofías teológicas de la patristica y la escolástica, terminó graduándose en la universidad, siendo consagrado sacerdote. Con cierta simpatía hacia las tesis de Lutero, Müntzer, sin aventurarse a seguirle, mucho dudaba de su táctica de

buscar el atraerse las simpatías de los poderosos para de tal manera agrandar su movimiento, consiguiendo, de paso, su protección. Era opinión de Müntzer que tan descarado oportunismo en mucho demeritaba e incluso contradecía las tesis luteranas.

Encontrándose a cargo de un ministerio en la fronteriza ciudad minera de Zwickau, entra en contacto con un artesano tejedor de nombre Miklas Storch. Si tal encuentro fue casual o premeditado, no existen ni documentos ni comentarios al respecto. Por lo general, los biógrafos de Müntzer lo presentan como un hecho casual forzado por las circunstancias; por mi parte, me inclino a sostener lo contrario, que aquel encuentro para nada fue fortuito; respondía a un plan con anterioridad establecido. Por supuesto, no cuento con la menor documentación que sirviera de base a esta afirmación, sin embargo, la presencia de varios elementos que curiosamente siempre se repiten en los diferentes lugares de residencia de Müntzer atraen poderosamente mi atención. Mencionaré tan sólo dos, puesto que ellos siempre son incluidos por sus biógrafos: 1) la presencia de minas y, por consiguiente, de mineros que rápidamente con él se relacionaban. Tanto en Zwickau como en Allstedt al igual que en Mülhausen, ciudades éstas bastante alejadas unas de otras, habrá mineros, y éstos, ¿acaso también por "coincidencia"?, establecían rápidos y sólidos nexos con el predicador. 2) la sorprendente presencia de cofradías de artesanos que de la noche a la mañana le proporcionaban todo tipo de ayuda fuese cual fuera el lugar en que se encontrase.

Es mi opinión de que cuando Thomas Müntzer inició sus actividades, pertenecía ya a la corriente del movimiento reformador que se mantenía en la fase de las catacumbas. Pero, esto es mera suposición ya que carezco de la documentación necesaria para probarlo. Ojalá, algún conocedor del tema pueda auxiliarme en corroborar o rechazar tal corazonada.

De Zwickau, después de haber sido "convencido" por Storch de las bondades de la corriente del movimiento reformador subterráneo y de terminar, otra curiosa "coincidencia" que siempre se repetirá, siendo expulsado de la ciudad por su participación en ciertos conflictos, se traslada, por "casualidad", al reino de Bohemia instalándose, de nuevo, por puritita "casualidad", nada más y nada menos que en Praga, lugar en el que recibe, nuevamente por "casualidad", la "desinteresada" ayuda de algunos gremios de artesanos. De buenas a primeras, el predicador se saca de la manga un manifiesto que contiene un rollote en el que, por pura "casualidad", se encuentran codificadas una tras otra las tesis del movimiento reformador cuando en éste irrumpió la fase de la provocación y la violencia. Termina Müntzer, siendo expulsado de Praga y con el "casual" apoyo de otros gremios artesanales logra trasladarse al centro de Alemania para terminar haciéndose cargo de una curia en la ciudad de Allstedt. Es en esta ciudad donde nuevamente por esa "casualidad" que se empeñaba en perseguirle, junto con grupos artesanales y de mineros conforma la **Alianza de los elegidos**, erróneamente llamada por varios historiadores como "Liga de los elegidos". De hecho era una "alianza" y esto no lo remarco por un cursi

purismo de palabras, sino por la enorme importancia que el significado simbolista tenía para aquel movimiento. La bandera de la **Alianza de los elegidos** era un arcoiris estampado sobre fondo blanco. El arcoiris, como se sabe, representa en el contexto de los textos bíblicos la alianza del Señor con Noé en cuanto señal que sirviera de recuerdo para que jamás se volviese a producir otro diluvio. Tenemos entonces que la simbología del arcoiris conlleva a la existencia de una alianza establecida entre Dios y su elegido, representado por Noé, y el fondo blanco sobre el que se estampa el arcoiris significa que tal alianza se establece en un marco de absoluta pureza.

En cuanto al plano teológico, la tesis de Müntzer, o de quien haya sido, partía de la existencia de una Iglesia conformada únicamente de elegidos, y el elegido era aquel que habiendo segado la mala yerba de su espíritu, podía comulgar no tan sólo con el Cristo histórico, como cualquier buen cristiano, sino, lo más importante, con el Cristo viviente, el Cristo espiritual, el Cristo interior. Al tan necesario proceso de siega de la mala yerba espiritual se accedía por medio de la práctica del misterio de la crucifixión. Sólo quien habiendo sido crucificado -y por "crucificado" se entendía en todo este engorroso lenguaje simbólico, a quien cumplía, superando las penalidades y sufrimientos, la misión que el Señor le hubiese indicado-, estaría en condiciones de recibir, en comunión, al Cristo vivo. Curiosamente, ¿otra vez la "casualidad"?, tal interpretación mucha relación guardaba con el vía crucis seguido por el sector del movimiento reformador recluido en las catacumbas.

Quizá tan sólo por pura "casualidad" es generada por la envidia, cuando Martín Lutero escribía su **Carta a los príncipes de Sajonia**, les advertía del peligro que representaba Thomas Müntzer.

Entre las obras del predicador de Turingia destacan dos opúsculos: **Desenmascaramiento explícito de la falsa fe del mundo incrédulo** y **La más amplia requisitoria y respuesta a la vida carnal y no espiritual de Wittemberg**, obra esta en donde, sin contemplaciones, ponía a Lutero como Dios puso al perico.

La fase de enfrentamiento entre los dos divididos y distanciados sectores del que alguna vez constituyó espezanzador movimiento reformador de la cristiandad, ya se había iniciado.

VII

Por "casualidad", simple "coincidencia" forzada por las circunstancias, o por lo que se quiera y mande, Müntzer terminó inmerso hasta el cogote, con todo y su **Alianza de elegidos**, en las denominadas guerras campesinas alemanas, de las que mucho se han ocupado politólogos, historiadores, sociólogos y antropólogos de las más variadas y encontradas escuelas y tendencias.

Encabezando al grupo campesino parapetado en Frankhausen y Mülhausen, que ascendía a un poco más de ocho mil individuos, fue incapaz, en el terreno militar, de enfrentar con éxito el embate de las fuerzas imperiales comandadas por Felipe de Hesse.

Se cuenta que encontrándose las milicias campesinas rodeadas por las fuerzas imperiales, Hesse les prometió el respetar sus vidas y propiedades a condición de que le entregaran a Müntzer y sus más cercanos

colaboradores. Rápidamente llegó el chisme a oídos del predicador quien de inmediato ordenó reunir a toda la milicia con el objeto de soltarle apocalíptico rollo mediante un bien pronunciado discurso, convenciéndoles de que no deberían hacerle caso a la voz del anticristo representado por Hesse. Arrepentidos los campesinos le pidieron a Müntzer que con ellos entonara un himno de agradecimiento al Señor, y cantando estaban cuando Felipe, impaciente por no haber recibido una pronta respuesta, ordenó a su artillería hacer fuego; y mientras los campesinos, acompañados por Müntzer cantaban algo parecido al "reconozco Señor que soy culpable, se que fui un pecador imperdonable, hoy te pido, Señor, me vuelvas bueno ..." cuando, ¡pácatelas! comenzó el estallido de los obuses y el consabido griterío que generó la total dispersión de aquellos aterrados campesinos que en desbandada corrían para donde podían.

Thomas Müntzer acabo siendo apresado para, casi de inmediato, el 27 de mayo de 1525, terminar sus días decapitado.

La historia continuará para concluir trágicamente con la partida de hoci-co que las fuerzas imperiales les proporcionarían a los llamados "anabaptistas" en la elegida ciudad de Münster, rebautizada curiosamente con el mismo nombre, similares bases teológicas y finalidades con que el checo Juan Melic de Kromeriz, de quien hicimos mención al inicio de este escrito, nombró a la ciudad que en un barrio de Praga, dos siglos atrás fundó: **La Nueva Jerusalén**. ¿Otra "casualidad" o, pura "coincidencia"?

VIII

A manera de conclusión, pienso que resulta evidente que tanto la generosidad como las esperanzas que despertó el que en algún momento de su existencia fue el amplio y promotor movimiento reformador de la cristiandad, trágicamente naufragaron bajo la tempestad de las divisiones, de los dictatoriales intentos de imposición así como entre aventurismos y oportunismos sin fin. Del cambio que pudo haberse generado, a lo único que se arribó fue a la consolidación de intrascendentes movimientos cismáticos que se cristalizaron en una amplia gama de credos religiosos.

La influencia que en el campo social este movimiento ejerció, siguió hasta el siglo XIX. ¿Cómo olvidar el siguiente párrafo de una de las cartas que Proudhon envió a Marx?

"Investiguemos juntos, si así lo desea, las leyes de la sociedad, estudiemos cómo toman forma y por qué proceso lograremos descubrirlas; pero, por Dios, después de haber demolido todos los dogmatismos a priori, no caigamos en la contradicción de su compatriota Martín Lutero, el cual, después de haber derrocado a la teología católica, se puso de inmediato, con grandes esfuerzos de excomuniones y anatemas, a fundar una teología protestante. Desde hace tres siglos, Alemania no se ha preocupado más que de destruir el remiendo de Martín Lutero; no cerremos al género humano una nueva labor por confusiones."

Fin

Presentación

Las discusiones que sobre las conveniencias e inconveniencias del sistema federativo se generaron, en el año de 1842, en el seno mismo del Congreso Constituyente, representan un auténtico tesoro ahora que, por lo que parece, existe cierta voluntad política para poner en el tapete del diálogo nacional republicano, el tema del federalismo con el objeto, se supone, de superar deficiencias y anacronismos para arribar a un nuevo concepto de pacto de unión acorde con las exigencias y requerimientos contemporáneos de un siglo que ya agoniza y de otro nuevo, que día con día, va gestándose en el planeta entero.

En aquél tiempo aún continuaban confundiendo los diferentes, aunque no antagónicos, conceptos de "federación" y "confederación", de aquí el indiscriminado uso, tal cual si se tratase de sinónimos, que los diputados hacían confundiendo, incapaces de entender sus diferencias. Esto no era extraño para aquellos años, puesto que en el mundo entero privaba idéntica confusión, y ello no obstante que ya en los propios Estados Unidos de Norteamérica habían adquirido notoriedad las famosas **Cartas de Publio**, y los conceptos vertidos por Hamilton, Madison y Jay quedaban plasmados en la Constitución federalista que suplantó a los **Artículos de Confederación** que como carta magna tuvieron vigor en los años inmediatos a la independencia norteamericana. Habría de transcurrir casi un siglo para que esa confusión medianamente se clarificara. En efecto, el entendimiento del significado de los vocablos "federación" y "confederación" no se realizaría sino ya bastante entrado el siglo XX, y por esto mal haríamos en criticar a los Constituyentes de 1842 por la confusión terminológica de la que hicieron abundante gala.

Los editores.

El diálogo en el Constituyente de 1842

Por Jesús Reyes Heróles

La Comisión Especial, en la exposición que antecede a su Proyecto de Constitución (**Proyecto de Constitución que presenta al Soberano Congreso Constituyente la mayoría de su Comisión Especial y voto particular de la minoría**, México, Impreso por I. Cumplido, 1842.), sostiene que el mandato que ha recibido consiste en constituir al país como república popular y representativa, y confiesa que la causa que hizo que la minoría presentara su voto particular, fue la no inclusión de la palabra "federal". La palabra "federal", agrega, fue motivo de largas discusiones, que llegaron hasta el último día en que se verificó la separación de la minoría. La mayoría opinó que la adición de la palabra "federal" era "impropia y peligrosa".

El empleo de la palabra era impropio, en cuanto "desde su etimología hasta su última y más solemne aplicación, la federación no ha significado ni es otra cosa, que la alianza entre naciones soberanas, libres e independientes, que sólo se unen para proveer a su seguridad común". El principio federativo resulta así susceptible de muchas y variadas combinaciones, con tal que éstas impliquen alianza, y es en este sentido, añade la Comisión, que la federación se puede definir con Montesquieu. Completando su idea precisa: "La federación no pide ni rehusa formas de gobierno, porque su único designio y objeto es la alianza y mutuo socorro; así es que desde el principio de las sociedades nos presenta la historia federaciones

de monarquías y de repúblicas reunidas bajo un pacto común, presentando las primeras el bello espectáculo de convertirse en repúblicas por la federación, por cuyo motivo se ha dado a su unión el nombre de república federativa. Sin embargo, este sistema conserva siempre un tipo muy distintivo y característico, cual es, que los individuos que forman la confederación, son soberanos que conservan la plenitud de derechos inherentes a aquella palabra."

Indica que de todas las federaciones conocidas, la norteamericana "es la que más ha estrechado su pacto de alianza dándole formas tales, que al parecer constituyen una de gobierno".

Poco favor hace a nuestro primer Constituyente y refiriéndose a los Estados Unidos dice: "De su Constitución copiamos imperfectamente la nuestra, y como en aquella se encontraba la palabra "federal", la copiamos también, sin meternos a investigar si tenía una significación castiza que no fuera un anacronismo en nuestra historia; el equívoco nos ha costado caro, porque las palabras han sido frecuentemente el azote de las naciones y el ángel exterminador de los pueblos".

Pero, además, "hemos desapropiado esa palabra ya equívoca". Al efecto, precisa los orígenes de la federación norteamericana. Las colonias norteamericanas existieron "sobre un pie de independencia y soberanía absolutas, conduciéndose cada una como nación independiente". El federalismo norteamericano empieza como un pacto de alianza ofensivo y defensivo con dos gérmenes de instituciones federales: la conservación por cada colonia del ejercicio de su

soberanía y "un simulacro del Congreso general", en cuanto se nombraron seis comisarios que tenían el poder de dar las leyes que exigiera la conservación de la Confederación. Gradualmente, el principio federativo se fue desarrollando hasta elevarse "al rango de sistema". La unidad o la reunión partía del Congreso que dirigía los negocios comunes. El partido federalista en los Estados Unidos surge precisamente buscando consolidar la unidad. Minuciosamente narra los orígenes del federalismo norteamericano, para concluir: "La palabra "federación", pronunciada en los Estados Unidos o en Suiza, es neta, tiene una significación inmensa, envuelve un sistema político todo entero, y encuentra su eco en la chaza que levantó el primer aventurero de cada Estado: aquella palabra está asociada con la de independencia; tras de ella viene la de soberanía, y cuando el norteamericano recita el preámbulo de su Constitución, va recorriendo en cada uno de sus diversos miembros, su historia política, los cambios de su sistema, los ensayos, informes y sucesivos que hizo de la federación, y encuentra al fin que aquel preámbulo encierra todo su pacto, porque en él se detallan los ramos a que únicamente se extiende el poder central. El sabe que su pacto es convencional, que su Estado es soberano, y que cuando a él le plazca podrá pedir la separación, como ya ha comenzado a verse en estos mismos días; él sabe en fin, que la federación es un pacto, en su esencia de derecho de gentes, y no una verdadera forma de gobierno; esta es, para él, la república, que ve y encuentra en su Estado, y no permitiría que el poder central se la impusiera, porque a su soberanía toca determinarla."

Situación totalmente distinta se presenta en México en relación con la palabra "federación": "Aquella palabra no tiene para nosotros la misma magia, no está asociada a recuerdo alguno de la misma naturaleza, y muy lejos de repetirnos un eco de independencia y de soberanía, nos trae a la memoria otro de esclavitud y dependencia; con aquella palabra no podemos subir más allá de diecinueve años, en que nuestro Congreso decía, que las "provincias" pedían el régimen federal; la palabra "provincias" sí tenía un eco remoto y nos llevaba en idea hasta los pies de Hernán Cortés. Nuestra federación ha comenzado, pues, en sentido absolutamente inverso de como se hacen todas las del mundo y de como se hizo la que tomamos por modelo; allá las soberanías existían realmente, y aquí se creaban; allá de muchos cuerpos endebles se hacía un todo fuerte, y aquí dividíamos un todo demasiado compacto para formar cuerpos robustos; allí era y es la divisa "E pluribus usum", y en nosotros fue la inversa."

No obstante lo anterior, "nos apropiamos la palabra "federación" y con ello no logramos otra cosa que subvertir su significado para darle otro, que es exactamente su contradictoria". Para comprobar su ejemplo, se remonta al Acta Constitutiva de 1824, "que es una especie de escritura jeroglífica de la palabra "federación", que nadie puede definir en México." El jeroglífico proviene de que el artículo 1° del Acta Constitutiva hable de la nación mexicana compuesta de "provincias". La mayoría comenta: "la unidad se presenta luego en la palabra nación, y se ve luego a los representantes de ella que separan".

En cambio, en los Estados Unidos, "no hay nación, y sus habitantes aún carecen de un nombre gentilicio; allí hablan los representantes de Estados libres y soberanos que se ocupan de unir miembros separados". Es un pacto de unión. La mayoría concluye: "Las consideraciones histórico-políticas en que hasta aquí hemos entrado, llevan el objeto de establecer la verdad de las siguientes proposiciones: 1° Que la federación supone necesariamente la existencia de Estados que, siendo independientes y soberanos, se reúnen bajo un pacto común, sin perder sus atributos, para proveer a su interés general. 2° Que bajo este principio la escala de las federaciones es inmensa, sin que dejen de ser tales, por lo más o menos estrecho de su constitución federativa. 3° Que la federación es, propiamente hablando, un sistema político, pero no una forma de gobierno. 4° Que la palabra federación se subvierte, es impropia desde el momento en que se aplica a un pacto social encaminado a relajar los resortes de unión."

Se opone, pues, a que se introduzca la palabra "federal" por impropia y porque "el influjo de las palabras es mágico" y puede cambiar la naturaleza moral de un hombre. Admite que las provincias o Estados están por la federación: "Es cierto que las partes componentes de la nación mexicana quieren y piden la federación, pero la federación propiamente dicha, es decir, la conservación bajo un pacto común que les conserve el tipo, el carácter y la fuerza de nación, para ser respetadas en el exterior, y no verse destrozadas en el interior como sus hermanas del Sur, víctimas de la anarquía y de sus libertadores."

Pero la palabra "federal" no responde a las ideas que ellos tienen. Por otra parte, la experiencia de nuestro país debe ser tomada en cuenta. En 1832 los Estados Unidos Mexicanos "eran fuertes y poderosos, pero la federación era débil y amenazaba ruina por todas partes". Los Estados habían violado el pacto federal, "hacían sonar muy alto su soberanía, y en el ejercicio de ella se habían hecho la guerra mutuamente, formaban alianzas particulares, y hubo alguno que se declaró neutral en la guerra que sostenía el gobierno general". Más estos conflictos, esta guerra, superficialmente es vista como "la de personas, contra personas y por personas". Mutuos agravios fructificaban la separación, hasta que "los poderes federales se suicidaron para dar muerte a la que hemos llamado federación, y la Constitución de 1836, mintiendo en su programa político, destruyó de raíz todos los principios, y cambió esencialmente la naturaleza del sistema que regía a los pueblos". El duro despotismo "ejercido bajo las formas republicanas" paralizó a la nación e introdujo la muerte y ante sus efectos los pueblos "pidieron federación, porque esa época despertaba brillantes recuerdos y esperanzas, porque era, en fin, lo único que habían conocido". La mayoría reconoce las tendencias en las masas, en sus representantes, a "proclamar la soberanía y la independencia de los Estados" y de aquí lo peligroso que sería "sancionarlas con una palabra, porque luego se despertarían los antiguos conatos de desmembración". Los Departamentos o Estados "querrían luego obrar como naciones soberanas e independientes, y no así como quiera, sino como soberanos restaurados". La

nacionalidad sucumbiría en ello. El peligro no es imaginario sino, potencial.

La mayoría sostiene que el federalismo que en México se proclama "es la causa contra la cual lucharon vigorosamente Washington, Adams, Hamilton y otros mil hombres ilustres, que veían en ella el germen de la división y por consiguiente, de la destrucción del país". Largamente cita a Tocqueville y a Montesquieu para sostener que la centralización gubernativa es "la base de todo el sistema federativo, y de la dosis que contenga dependerá esencialmente que aquél sea más o menos vigoroso". Sólo que tan subvertida y desvirtuada como la palabra "federal" lo ha sido la de "central". En México, con una centralización tan fuerte como la contenida en la carta de 1824, "no pudimos conservar el sistema federativo; y en el Norte, con una descentralización tan grande, los Estados no pueden sobreponerse a su gobierno federal, a pesar de los continuos y diarios esfuerzos que hacen". De aquí se deduce que es necesario poner en armonía "ambos elementos sociales, para que su equilibrio conserve el de la sociedad".

Los miembros de la mayoría declaran que son federalistas con toda su alma: "el federalismo es nuestra substancia". Pero quieren comprender en la Constitución, siguiendo a Simonde de Sismondi, los hábitos, afecciones, recuerdos y necesidades de la nación. No se deben copiar leyes, sino que la armonía de la sociedad exige "tomar en cuenta el estado moral de los pueblos". Las palabras república popular representativa, recogen todos los anhelos; comprenden la armonía de los elementos sociales. Es más, la palabra

"federación" "no puede llamarse propiamente forma de gobierno"; en cambio, al emplear los términos república popular y representativa se da una definición: "En la palabra república, se explica qué es un gobierno mixto; en la de popular, que su base primordial es la democracia; y en la de representativa, que el pueblo gobierna por medio de sus representantes."

La exposición de la mayoría es de una extraordinaria habilidad. Su arsenal teórico, muy respetable y, además, con una característica: son casi todos los autores citados inspiradores de los liberales. A ello obedece que en la conclusión emplacen, ya que comprenden que la libertad exige transacciones continuas, a sus "injustos detractores" que "han apelado frecuentemente a las doctrinas y escritos de Sismondi" -alusión a los artículos de *El Siglo Diez y Nueve* a que comprueben en el propio autor que la libertad exige transacciones continuas. De aquí también el manejo sutil de Tocqueville y las citas de Adams y Hamilton. El fino -microscópico- talento de José Fernando Ramírez, su erudita información y habilidad dialéctica, se ponen de manifiesto. Pero la argumentación, a pesar del arsenal teórico y de la habilidad dialéctica, no es nueva; es la repetición de tesis esgrimidas por fray Servando Teresa de Mier, Becerra y otros en el Congreso que adoptó la forma federal; el federalismo en Estados Unidos fue unir lo desunido y en México es desunir lo unido. Se remoja la idea y se enriquece su desarrollo con vasta información y autores nuevos; pero en el fondo, el oponerse al federalismo sigue sustentándose en la misma razón.

El proyecto de la mayoría, haciendo emanar a todos los poderes públicos de la Constitución, organizaba a los Estados como Departamentos.

El voto particular de la minoría de la Comisión es breve y directo. No es erudito. Es una escueta exposición jurídico política. La controversia sobre federalismo y centralismo ha sido por 21 años el debate de la República. En consecuencia, no se trata de dilucidar teóricamente el problema, sino de que el Congreso escuche "la inspiración de nuestra conciencia". La minoría está distante de creer que se le ha pedido "un trabajo puramente teórico y especulativo". El Congreso debe meditar sobre la influencia que en la felicidad o en el infortunio "de la república habían tenido sus instituciones y la que pudieran tener en el porvenir". La minoría analiza la experiencia de México, viendo fundamentalmente la cuestión en nuestro régimen político. Guía para ello era el mandato de constituir al país en la forma republicana representativa y popular: "Profundamente convencidos de que él envolvía un sistema completo, o para mejor decir, penetrados de que esta declaración era un precepto impuesto por la nación a sus legisladores para que hicieran efectivos los inapreciables bienes del sistema más perfecto que se ha conocido hasta ahora, no hemos vacilado en creer que este fin debiera ser el objeto de nuestras investigaciones, y nos hemos entregado por esto con ardor a indagar cuales eran los mejores y más adaptables medios de realizarlo."

En la parte relativa al federalismo, el voto particular, dice que se preocupa por la organización de los poderes públicos para "designar la parte de poder que debía dejarse en un centro

común para la conservación de la unidad nacional y el respeto del nombre de la república, y la que debiera dejarse a las autoridades locales para que esa unidad se compusiera de partes libres y felices". Por consiguiente, abordó el problema de las relaciones mutuas de esos poderes generales y de los diversos funcionarios a quienes se encomiendan unos y otros asuntos.

El dictamen de la mayoría "no ha cautivado nuestra convicción", aunque "ha excitado, sí, el respeto debido a las luces de sus autores". Viendo la experiencia histórica, el voto particular cala con profundidad: "Recorrimos con el más profundo dolor la larga y cruenta historia de los desastres que la República ha sufrido durante nuestra infancia política, y bien persuadidos de que sería absurdo y peligroso atribuir a sólo el sistema de gobierno, o a la influencia de un código escrito pero siempre ultrajado, todos los fenómenos de un movimiento tan complicado en sus causas como el que la sociedad entera sufre en nuestros días, hemos procurado averiguar qué parte tenían en él las instituciones, hasta qué punto eran responsables ellas mismas de su falta de observancia, cuáles eran sus verdaderos principios y cuáles las formas subalternas y variables de su desarrollo, y en este examen tuvimos al menos la dulce ilusión de creer que la causa de la república no estaba perdida, que las lecciones del pasado contenían cuanto pudiera desearse para salvar el porvenir y que todos los intereses que la sociedad ha sancionado, tenían una forma de organización posible, en la que sin vivir en lucha se pudiera caminar a la perfección deseada."

Su objetivo es claro: proponer al Congreso que "sancione unas instituciones en que dejando a las diversas secciones de la república el uso de aquel poder político que ha engrandecido a todos los pueblos libres de la tierra, organice un poder común bajo las formas más convenientes para conservar la unidad de esta nación". Esta combinación sólo se encuentra para los autores del voto particular "en la franca adopción del sistema federal, con todas las reformas que la experiencia de los sucesos y la voluntad de la nación demandan, para precaver los antiguos males y hacer efectiva la esperanza nacional, que aguarda unas instituciones de libertad, de reconciliación y de ventura".

Al hablar a favor de la federación no se trata de resucitar los antiguos conflictos, sino que se ve en esta forma la única capaz de evitar la anarquía y la división. No se trata, sin embargo, al afirmar "que la federación era la única forma de vida de una nación, compuesta de tantas y tan diversas partes", de sostener que esas partes "perdiesen los vínculos en que consiste su mutua fuerza". Los firmantes del voto particular se sienten reconfortados al coincidir en la forma federal con "el voto ilustrado y libre de la nación que la adoptó en 1824". La forma federal le fue arrebatada a la nación y la nación clamó por reformas. La minoría recoge esas inquietudes sin "exageración apasionada" ni un "optimismo irrealizable" y sin caer en "un sistema de confusión".

La minoría, después de detallar las garantías individuales que propone -tan importantes para el país-, señala que de nada serviría "garantizar a los derechos del hombre, de los

atentados del poder local, dejándolos abandonados al descuido y la arbitrariedad de un poder central, que supóngasele como quiera, nunca puede proveer a todo ni asegurar la buena conducta de sus agentes". El federalismo, el reconocimiento de la soberanía de los Estados, está así ligado, forma un sistema, con las libertades y garantías a los derechos del hombre: "... hemos establecido la independencia de la administración local con la misma franqueza que todos los otros derechos, y le hemos dado las garantías que necesitará."

Las formas federales responden a la voluntad de la nación, que ha sido una siempre, sólo que frecuentemente violada y burlada. Dichas formas son necesarias "para que el sistema republicano representativo popular, no sea un verdadero sarcasmo contra el buen sentido de la nación". Es una garantía contra el poder absoluto.

La minoría asienta que ha procurado, al determinar los poderes de la Federación y los de los Estados, conciliar intereses, dándole al poder común general aquello que corresponde dentro de la unidad de la nación, señalando, sin embargo, que está lejos de ellos creer "haber escogido la combinación más perfecta del sistema federal", cosa que sólo puede hacer la sabiduría del Congreso. Lo único que quieren es que el problema se examine, pues están convencidos que el sistema representativo popular federal "es no sólo el más conveniente, sino el único capaz de salvar a la república de los grandes peligros que la amenazan, y de sacarla de aquella funesta senda en que la nación marcha desde el día en que la fuerza violó su pacto fundamental".

El proyecto de la minoría establecía en su artículo 20: "El gobierno de la nación, es el sistema republicano, representativo, popular, federal", y en el 23 señalaba que los Estados organizarían su administración interior bajo los principios de sistema republicano representativo popular y dentro de la división clásica de los poderes.

(El 3 de noviembre de 1842 se leyó el segundo proyecto de Constitución, resultado de una transacción entre mayoría y minoría. Los miembros de la Comisión se comprometieron, aun cuando disintieron del proyecto, a no formular voto particular, sino a impugnar y votar como simples diputados. La forma de gobierno se define como representativa popular. Los Departamentos gozan del autogobierno, de tal manera, que parecen Estados independientes sujetos por un pacto federal.

"Proyecto de Constitución presentado al Congreso por la Comisión especial nombrada con ese objeto y leído en la sesión del 3 de noviembre de 1842".

El Siglo Diez y Nueve, N° 392, 7 de noviembre de 1842).

Fin



Presentación

Uno de los más acuciantes, agrios y complicados problemas que el triunfante movimiento de Agua Prieta hubo de enfrentar terminado el Interinato del señor Adolfo de la Huerta y surgido, de un proceso electoral, el gobierno encabezado por Alvaro Obregón, lo fue el cuantioso débito que la Nación tenía ante acreedores nacionales y extranjeros. Para tal efecto, el señor Alvaro Obregón encargó a su Secretario de Hacienda y Crédito Público, señor Adolfo de la Huerta, iniciar y llevar a cabo lo conducente para solucionar el asunto.

Del trabajo realizado por el Secretario de Hacienda emergieron los llamados "Tratados Lamont-De la Huerta", mismos que presentaron la solución a las tirantes relaciones que entre nuestra República y el denominado "Comité Internacional de Banqueros", existían.

La lectura de los documentos aquí publicados resulta de sumo interés a la luz de la situación económica que en la actualidad enfrentamos en México.

Los editores

□□□□□□□□

Carta de Obregón

a

De la Huerta

Al margen sello oficial de la Presidencia de la República.- Al C. Adolfo de la Huerta, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Presente. Al centro:

Me refiero a mi nota relativa a la ampliación del Acuerdo en que autorizo a usted para que se traslade a la ciudad de New York, U.S.A. y tome parte, en representación de este Gobierno, en las discusiones o debates que, sobre nuestra Deuda Pública, habrán de sostenerse con el

Comité Internacional de Banqueros, manifestándole que queda usted autorizado para aceptar cualquier plan de arreglo que en su concepto pueda ser favorable a los intereses de nuestro país, aunque en él no se condonen todos los intereses vencidos durante el periodo que han estado en suspenso los pagos de dicha Deuda, ya que dadas las condiciones por las que actualmente atraviesa nuestro país, cuya mejoría es notoria si se la compara con las de los años de 1919, es seguro que las exigencias de nuestros acreedores serán mayores actualmente, pues es lógico suponer que la base de que parte siempre un acreedor para sus exigencias la establecen las posibilidades de pago en que se encuentra el deudor, y a mayores posibilidades y seguridades corresponden mayores exigencias; siempre, por supuesto, a reserva de que dicho plan se someta para su ratificación o rectificación al Ejecutivo de mi cargo.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio efectivo, no reelección.

Palacio Nacional, a 23 de mayo de 1922.

El Presidente de la República.

A. Obregón.

□□□□□□□□

Informe de De la Huerta a Obregón

Cumpliendo con las instrucciones que recibí de usted, a fines de mayo del corriente año me trasladé a la ciudad de Nueva York con el propósito de asistir a las conferencias que

previamente, y según correspondencia cruzada por espacio de tres meses, habían sido concertadas con el Comité Internacional de Banqueros, representante de los acreedores de nuestro país.

Verificáronse esas conferencias entre los días dos y dieciséis de junio y después de acaloradas, intensas e interesantes discusiones, de las que usted tuvo noticia en detalle, por los telegramas que oportunamente le remití, dándole cuenta de las diferentes fases de las conferencias, logróse fijar las estipulaciones de un convenio ajustado a aquellas instrucciones y sujeto a la ratificación de usted.

A continuación encontrará usted un resumen de las principales cláusulas del referido arreglo, y por ellas podrá usted apreciar las bases conforme a las cuales debe reanudarse el servicio de nuestra deuda pública.

Creo necesario aclarar que las primeras proposiciones de los banqueros se diferenciaban en puntos esenciales de las estipulaciones finalmente establecidas y que fue necesaria una labor constante orientada a defender los derechos de México y a convencer a sus acreedores de la necesidad de llegar a un arreglo compatible con lo limitado de sus posibilidades financieras.

Concretando más las reflexiones contenidas en el párrafo anterior, debo poner en el conocimiento de usted, que los acreedores de nuestro país se encontraban animados del firmísimo propósito de rescatar hasta el último centavo adeudado, y para alcanzar ese fin, resueltos a hacer efectivas las sanciones y garantías que los contratos de emisión autorizan. Y así es cómo, después de exigir el reconocimiento de la suerte principal de todos nuestros adeudos,

sin exclusión de ninguno, de sus intereses caídos, y de los réditos correspondientes a todas las cantidades anteriores, pretendían el pago inmediato de la suma de cuarenta millones de pesos, a cuenta del total de ese adeudo y la entrega de iguales abonos anuales aumentados progresivamente en cinco millones de pesos, hasta alcanzar el importe de todos los servicios corrientes.

A pesar de la considerable suma anterior que se nos exigía, negábanse a que todas las deudas interiores fueran comprendidas en las amortizaciones hechas con los bonos arriba señalados, por lo cual se hicieron necesarias nuevas discusiones para conseguir que, de menor cantidad que la exigida, se tomara la participación necesaria para atender no solamente a nuestra deuda exterior, sino a la interior y hasta a la de los ferrocarriles, cuyas hipotecas ya vendidas daban derecho a los fideicomisarios para incautarse de todos los bienes de la empresa.

Con la garantía gubernamental se evitó que los acreedores de los ferrocarriles entraran en posesión de nuestras líneas, de acuerdo con los derechos que les concedían las hipotecas, salvándose, de esta manera, todos los peligros que entrañaba semejante acto en el terreno político, en el interior y en el internacional y resguardándose a la vez, los cuantiosos intereses que la Nación tiene en la misma empresa, pues dicho acto dejaba a aquella menos derechos que los que las leyes comunes conceden a los accionistas de una sociedad en quiebra, respecto de los bienes de ésta, ya que, conforme a los contratos y leyes al amparo de los cuales se constituyeron dichas hipotecas, los acreedores son propietarios de las

instalaciones de los Ferrocarriles Nacionales y pueden venderlas o entregarlas a quien les parezca, fuera de toda formalidad o procedimiento judicial, en cuanto la compañía suspenda por treinta días el servicio de amortizaciones e intereses.

Además de esas ventajas, las cláusulas de adeudo relativas a los Ferrocarriles Nacionales contienen la importantísima de eximir a la nación de todas las responsabilidades pecuniarias que la empresa tiene derecho a exigirle, conforme a las leyes vigentes, por la incautación de sus líneas e instalaciones y por los daños que éstas sufrieron durante la revolución, pues en los términos de dichas cláusulas, el gobierno sólo está obligado a devolverlas en el estado en que se encontraban al ser intervenidas por él.

Todas estas conclusiones finales se encontrarán contenidas en el siguiente convenio que a la letra dice:

Habiéndose puesto en claro durante las discusiones del Secretario de Hacienda y Crédito Público de México con el Comité Internacional de Banqueros para asuntos de ese país;

a) Que las obligaciones exteriores del gobierno de México poseídas por tenedores extranjeros, así como la deuda de los Ferrocarriles Nacionales y ciertos empréstitos interiores especificados en la lista adjunta, ascienden aproximadamente a la suma de mil millones de pesos;

b) Que los intereses de esa suma acumulados por falta de pagos desde 1913 ascienden aproximadamente a la suma de cuatrocientos millones de pesos;

c) Que si bien, debido a revoluciones sucesivas desde 1913, México no ha recobrado aún toda su estabilidad económica, el actual gobierno de

México declara su propósito de hacer frente con fidelidad y presteza a sus obligaciones financieras hasta donde se lo permitan sus posibilidades;

d) Que el Comité Internacional, reconociendo las dificultades con que México ha tenido que luchar, y las limitaciones impuestas a su capacidad para el pago inmediato de todas sus obligaciones vencidas, y deseando sinceramente encontrar la manera de proteger los intereses de los tenedores de bonos y a la vez prestar su concurso al gobierno mexicano para la solución de sus problemas y el restablecimiento de su crédito, está dispuesto a recomendar a los tenedores de títulos del gobierno mexicano que hagan ciertas reducciones y ajustes de cuantía en sus derechos;

e) Que asimismo reconoce el Comité que el gobierno mexicano tiene otras obligaciones cuyo cumplimiento es importante, tales como la restitución de las reservas metálicas a los bancos, la deuda agraria y los bonos de los empleados, las cuales deben satisfacerse por medio de la emisión de bonos interiores o de algún otro modo que más tarde se resuelva;

f) Que por lo que hace a las cantidades mínimas que el gobierno mexicano debe destinar al servicio de su deuda durante el año de 1923 y los cuatro siguientes, el Comité, después de examinar la situación, juzga que dada una administración juiciosa y económica de los asuntos de México por su gobierno, la provisión de aquellas cantidades y la ejecución de este convenio están dentro de las posibilidades del país, si se toman en cuenta la mejoría que debe resultar del arreglo de su deuda y la intención manifiesta del gobierno de mantener una administración sana, y el hecho de que el plan mismo, si

se adopta, puede producir fácilmente una mejoría considerable en la situación económica de México;

g) Que siendo idénticos el interés del pueblo y del gobierno de México, por una parte, y el de sus acreedores extranjeros, por la otra, en cuanto que debe asegurarse la prosperidad creciente de México para beneficio de ambos, los individuos que ahora componen el Comité Internacional de Banqueros manifiestan su interés constante y su deseo de cooperar en forma útil;

Por todo lo cual, a fin de lograr el ajuste de las obligaciones exteriores del gobierno mexicano, del sistema de los Ferrocarriles Nacionales y de ciertos empréstitos interiores especificados en la lista adjunta, se ha concretado el siguiente plan entre el Ministerio de Hacienda de México y el Comité Internacional, el cual hará todo lo que de él dependa para lograr que sea aceptado por los tenedores de las obligaciones comprendidas en la lista anexa.

1.- Intereses atrasados.

Los tenedores de bonos renunciarán al pago en efectivo de todo interés sobre todo los intereses atrasados vencidos y pagaderos hasta el día 2 de enero de 1923, inclusive, tanto de las obligaciones del gobierno como de las de los Ferrocarriles.

Los cupones de interés adheridos a los bonos serán desprendidos (si así lo permiten las distintas hipotecas y escrituras) y depositados en poder de algún fideicomisario a satisfacción del Comité Internacional, el cual extenderá a los tenedores recibos o certificados por el valor nominal de los cupones desprendidos. El gobierno destinará anualmente, a partir del día 1° de enero de 1928, sumas

anuales virtualmente iguales que basten para retirar a la par, en anualidades proporcionales, dichos recibos o certificados, dentro de un periodo de cuarenta años que terminará el 1° de enero de 1968. Las anualidades que debe cubrir el gobierno mexicano serán entregadas por éste, por conducto de la Agencia Financiera del Gobierno de México en Nueva York, a la institución que señale el Comité, el cual determinará la manera de amortizar los recibos o certificados. Si por cualquier razón los cupones no pueden desprenderse de los bonos, se adoptará algún otro plan, a satisfacción del Comité para realizar el arreglo anterior. Si hay algunos bonos a los cuales nunca hayan estado adheridos cupones que representen cualquier interés atrasado, el gobierno de México suministrará dichos cupones para los fines de estos bonos, a fin de que los tenedores puedan depositarlos.

2.- Fondos de amortización.

Todos los fondos de amortización serán pospuestos por un periodo que no exceda de cinco años, a contar del 1° de enero de 1923.

3.- Obligaciones vencidas del gobierno.

Todos los pagarés del gobierno que estén vencidos o próximos a vencerse, serán prorrogados por un plazo razonable.

4.- Intereses corrientes.

El pago de los intereses corrientes se reanuda como sigue:

a) El gobierno destinará y reservará un fondo que durante el primer año ascenderá a treinta millones de pesos oro nacional del cuño corriente actual y que será aumentado anualmente durante un periodo de cuatro años en no menos de cinco millones de pesos, en tal forma que el pago

para el quinto año sea por lo menos de cincuenta millones de pesos;

b) Si durante el periodo de cinco años, los fondos destinados no llegan en cualquiera de esos cinco años a la suma mínima garantizada, el gobierno mexicano destinará, de sus otros ingresos, una suma suficiente para elevar aquella cantidad hasta el mínimo garantizado y en las fechas y montos que requiera el pago de los intereses corrientes, según la tabla que el Comité someterá al Ministro;

c) El producto de los derechos de exportación del petróleo (que establece el decreto de 7 de junio de 1921) así como cualquier aumento que haya en los mismos, y del impuesto del diez por ciento sobre las entradas brutas de los Ferrocarriles, si las hay, serán entregados a medida que se recauden en forma que se convendrá con el Comité Internacional, el cual hará arreglos para distribuir las sumas así recibidas entre los tenedores de las obligaciones contenidas en la lista anexa, a las que podrán agregarse aquellas otras emisiones que el Ministro y Comité resuelvan de acuerdo, que deban incluirse en la deuda exterior del gobierno y la deuda de los Ferrocarriles. Una parte de dicho fondo podrá usarse a discreción del Comité para comprar o retirar títulos (scrip) por intereses corrientes. El Comité podrá retener y distribuir la totalidad de las cantidades que reciba por concepto de los impuestos enumerados en este inciso, aún cuando excedan del mínimo anual garantizado;

d) Cualquiera diferencia entre las sumas pagadas en efectivo a cuenta de los intereses corrientes (de acuerdo con los arreglos para la distribución de intereses corrientes, según tabla que será sometida por el

Comité) y la suma total que deba pagar por ese motivo durante un periodo de cinco años, a contar del 2 de enero de 1923, será cubierta por medio de títulos (scrip). Dichos títulos (scrip) hasta el monto total de la diferencia de intereses serán emitidos por el gobierno de México y entregados por conducto del Comité para su distribución entre los tenedores de las obligaciones en la forma que el Comité determine. Estos títulos (scrip) vencerán y serán pagaderos a los veinte años, y no causarán ningún interés durante los primeros cinco años, pero si lo causarán a razón de tres por ciento pagaderos semestralmente, durante los quince años restantes. El gobierno tendrá la opción de comprar esos títulos (scrip) en el mercado para su cancelación, en forma que se convenga con el Comité, o retirar, mediante aviso, bien sea la totalidad o una parte de ellos a razón de 10% más intereses devengados e insolutos hasta la fecha del aviso, en cualquier época anterior al vencimiento. Cualquier sobrante del fondo para intereses corrientes que quede durante los primeros cinco años, después de pagar dichos intereses corrientes, se aplicará a la compra y cancelación de dicho título (scrip) según se especifica antes;

e) El pago en efectivo de los intereses corrientes de acuerdo con la tabla que el Comité someterá al Ministro, comenzará con los intereses que se venzan y sean pagaderos después del 2 de enero de 1923. La reanudación total en efectivo del servicio de la deuda, incluyendo los pagos íntegros de los fondos de amortización, comenzará con los pagos vencidos y pagaderos a partir del día 1° de enero de 1928;

f) Los productos del impuesto de exportación del petróleo que hayan sido pagados o acumulados de acuerdo con el convenio de 3 de septiembre de 1921, desde el 31 de enero de 1922 entrarán inmediatamente a formar parte del fondo, así como, en lo futuro, todos los productos provenientes del propio impuesto. El producto del impuesto del 10% sobre los ingresos brutos de los Ferrocarriles se entregará corrientemente, tan pronto como se cree dicho impuesto. Los pagos se harán en la forma que se convenga con el Comité Internacional;

g) Durante el periodo anterior a la reanudación completa del servicio de la deuda, el gobierno mantendrá en vigor las derechos de exportación sobre el petróleo, y no reducirá el tipo de dichos derechos pagaderos en efectivo, según se ha aplicado a partir del 3 de septiembre de 1921;

h) Al terminar el periodo de cinco años, al final del cual el gobierno mexicano reanudará el servicio íntegro de la deuda, las estipulaciones especiales, que rigen durante este periodo, según el párrafo 4, se considerarán terminadas, salvo la obligación del gobierno mexicano relativa a los títulos (scrip) de intereses corrientes y salvo también que en caso de haber aún en circulación títulos (scrip) de intereses corrientes, el impuesto del diez por ciento sobre las entradas brutas de los Ferrocarriles continuará en vigor y se aplicará por conducto del Comité a la reducción de los títulos (scrip) de intereses corrientes en la forma que se convenga con el Comité.

5.- Sistema de los Ferrocarriles Nacionales.

Los tenedores de bonos y pagarés en circulación de los Ferrocarriles, presentarán sus títulos actuales para que sean sellados con el compromiso del gobierno de México, según el cual se hace cargo del pago del principal, intereses y fondo de amortización de esos títulos. Por todo pago hecho por el gobierno mexicano, por cuenta de los Ferrocarriles por dichos principal, intereses y fondo de amortización, el gobierno se convertirá en acreedor de los Ferrocarriles, del mismo modo que lo establece el Decreto del Ejecutivo y Plan de Reorganización y Unión de la Compañía Limitada del Ferrocarril Central y del Ferrocarril Nacional de México, respecto de pagos hechos por cuenta de su garantía de los bonos de 4% de la Hipoteca General de los Ferrocarriles Nacionales de México.

Los gravámenes que establecen las actuales hipotecas y escrituras sobre las propiedades de los Ferrocarriles a favor de los títulos en circulación, serán depositados en un fideicomisario o fideicomisarios, a satisfacción del Comité Internacional, y no se harán efectivos, a menos que el gobierno no cumpla con las obligaciones de este convenio, pues entonces podrán ser ejercitados en favor de los tenedores de los títulos de los Ferrocarriles.

El gobierno devolverá, en un plazo razonable, los Ferrocarriles a la empresa privada. Los detalles de la devolución se fijarán más tarde.

El diez por ciento anual de los ingresos brutos de los Ferrocarriles será destinado y entregado corrientemente, según aquí se estipula, al servicio de la deuda pública del gobierno, incluyendo la deuda de los Ferrocarriles, tomándose las medidas necesarias en las tarifas ya sea por

sobrecargo o de cualquier otro modo.

Mientras no se reanude el pago total en efectivo de los intereses corrientes sobre los bonos, las utilidades líquidas de los Ferrocarriles se sumarán al fondo destinado al servicio de la deuda del gobierno y después serán aplicadas al servicio de los títulos de los Ferrocarriles.

El gobierno reconocerá la obligación de devolver los Ferrocarriles, incluyendo el material rodante, en el mismo estado en que se encontraban cuando se hizo cargo de ellos, no ahorrando esfuerzo alguno para que así se proceda tan pronto como sea posible.

Los pagarés de los Ferrocarriles que estén vencidos o próximos a vencerse serán prorrogados por un plazo razonable.

6.- Reconocimiento de las obligaciones.

El gobierno mexicano reconoce todas las obligaciones cuya responsabilidad ha asumido directamente o por vía de garantía y todas las estipulaciones de los contratos y las prendas en virtud de las cuales emitieron los diversos bonos; y dichas estipulaciones, que quedarán en todo su vigor al terminar el periodo de cinco años, estarán sujetas antes de ese plazo, a las modificaciones que aquí se establecen.

Tabla de Obligaciones

\$	48 635,000	del Gobierno Mexicano, del 5, 1899.
	50,949,000	del Gobierno Mexicano, del 4, 1910.
	29,100,000	(L6.000,000) del Gobierno Mexicano, del 6, 1913.
\$	128,100,000	Total de la Deuda Asegurada.
\$	6,769,000	Empréstito Municipal, al 5%.
	37,037,000	del Gobierno Mexicano, del 4, 1904.
	25,000,000	de la Caja de Préstamos, del 4 1/2.
\$	68,806,000	Total de la Deuda No Asegurada.
\$	21,151,000	del Gobierno Mexicano, del 3, 1886.
	46,455,000	del Gobierno Mexicano, del 5, 1894.
\$	67,606,000	Total de la Deuda Interior.
\$	50,784,000	de los Ferrocarriles Nacionales, Garantizados del 4.
	7,000,000	de Veracruz y Pacífico, del 4 1/2.
	84,804,000	de los Ferrocarriles Nacionales antes de la hipoteca, del 4 1/2.
	23,000,000	de los Ferrocarriles Nacionales antes de la hipoteca, del 4 1/2.
	24,740,000	de los Ferrocarriles Nacionales, del 4, 1951.
	5,850,000	del Internacional Mexicano, antes de la hipoteca, del 4 1/2.
	4,206,000	del Internacional Mexicano antes de la hipoteca del 4, 1977.
	2,005,000	del Panamericano, del 5, 1934.
	1,484,000	del Panamericano, del 5, 1938.
	1,112,000	del Equipo (material) de los Ferrocarriles Nacionales del 5.
	33,662,000	Pagarés de los Ferrocarriles Nacionales.
	2,000,000	Segunda Hipoteca del Tehuantepec, del 4 1/2.
	1,750,000	Diversos.
\$	242,361,000	Total de la Deuda de los Ferrocarriles.
\$	507,457,000	Total de la Deuda.

7.- **Recobro de derechos.**

Los tenedores de bonos reasumirán todos sus derechos contractuales si por cualquier motivo este convenio no se lleva a cabo en todas sus partes durante el periodo de cinco años citado.

8.- **Comisión.**

Cualquiera controversia que surja con motivo de la ejecución de este convenio será resuelta por una comisión especial nombrada de común acuerdo.

9.- **Ratificación.**

Queda sujeto este convenio a la ratificación del Presidente de la República Mexicana.

Adolfo de la Huerta. (Firmado) Secretario de Hacienda de México.

International Committee of Bankers on México. By, **Thomas W. Lamont** (Firmado).

Ira H. Patchin. Ass't. Sec'y. (Firmado).

Junio 16 de 1922.

Como se verá por la aprobación que el Comité da a la lista que comprende los adeudos del gobierno mexicano, motivo del arreglo en cuestión, se consiguió la eliminación de una buena parte de los adeudos contraídos por el gobierno ilegal de Victoriano Huerta, pues según consta en la nota escrita al pie de la misma tabla de obligaciones, los bonos correspondientes a las emisiones que siguen a la llamada de la serie "A", fueron desconocidos por el gobierno de México con la conformidad del Comité.

No debe pasarse por alto que, a pesar de las fuertes reclamaciones que los miembros del Comité se vieron obligados a presentar en un principio, por mandato de la mayoría de nuestros acreedores, atendieron finalmente todas las justas razones

que asistían al gobierno de México para solicitar, siempre en forma decorosa, que redujeran sus demandas y, es de justicia asentar que México, de hoy en adelante, a juzgar por el ánimo actual de nuestros acreedores, contará con la cooperación de los elementos que intervinieron en los arreglos firmados el dieciséis de junio último.

Réstame por último, C. Presidente, hacer constar aquí que toda mi labor fue desarrollada dentro de tres lineamientos principales, primero, el absoluto apego a los principios de la conservación incólume de nuestra soberanía nacional; segundo, el arreglo de nuestra deuda pública a las posibilidades económicas de México, sin olvidar un solo momento que no debía tocar punto alguno que afectara el crédito de nuestra Nación tan necesario para nuestra rehabilitación económica y, tercero, la sujeción a las instrucciones que previamente recibí de usted, señor Presidente, y a las normas generales de la política de su administración.

Con las explicaciones del presente Informe y la ampliación que sobre ellas he hecho verbalmente ante usted en la entrevista que hasta el día de ayer tuyo el honor de que se me concediera, con la enfermedad que le aquejaba y que felizmente ha desaparecido, se habrá podido interiorizar al detalle de los arreglos propalados en Nueva York por el suscrito en representación del gobierno mexicano y que espero merecerán la aprobación de la presidencia de su muy digno cargo.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta consideración y respeto.

México, a 7 de agosto de 1922.

Adolfo de la Huerta.

(Firmado)

Presentación

La figura de George Jackson dio, a inicios de la década de 1970, prácticamente la vuelta al mundo como una genuina representación de las injusticias y barbaridades que en contra de la población de color en Estados Unidos se realizaban.

Detenido en 1960 por complicidad en el robo de una gasolinera, cuyo botín fue la "increíble" cantidad de setenta dólares, Jackson fue condenado a un año de prisión en la modalidad o bajo la condición de que a su término debería solicitar por escrito la anuencia judicial que le permitiera salir de la prisión. Durante once años pudo percataarse de cómo, año tras año, su petición era desoída. Jamás recibió la imprescindible anuencia para salir en libertad, y su condena de un año se convirtió, de hecho, en cadena perpetua, puesto que George Jackson moriría balaceado por los guardias de la prisión de San Quintín el 21 de agosto de 1971, bajo condiciones que jamás fueron investigadas. Un año atrás, su hermano menor Jonathan, caía abatido por los tiros de la policía en un aparentemente intrascendente acontecimiento ocurrido en un tribunal, y la famosa lidereza Angela Davis, era detenida acusada de complicidad con Jonathan.

El nombre de George Jackson fue durante algunos años un nombre de moda, cuyo desconocimiento acarrearba, en los círculos "revolucionarios" y "contestatarios", enormes "vergüenzas" al ignorante, para terminar, al cabo de un tiempo, abandonado y desechado en cuanto objeto ya inservible, cuyo atractivo sitio era ocupado por los nuevos "héroes" que representaban la continuidad de "la moda revolucionaria".

Sirva la publicación de las siguientes cartas, a manera de respetuoso homenaje a la vida misma de un hombre que en los Estados Unidos de Norteamérica vivió teniendo que soportar absurdas y locas querellas muy probablemente emanadas de un odio-racismo.

Los editores.

Cartas de Junio

Por George Jackson

Junio, 1964.

Querida madre:

¿Estás bien? Pienso en ti muy seguido y escribiría con más regularidad si tuviera el tiempo suficiente. Las cosas en las que estoy trabajando no me dejan ni un momento libre. Pienso que si las cosas se dan así es porque tengo la suerte de que nadie me ayude.

Mamá, te digo sin ninguna vanidad que he dado algunos pasos gigantescos hacia la adquisición de ciertas cualidades que necesitare realmente (si tengo éxito en mis planes); aparte de la información que puedo obtener leyendo u observando, se necesita, como tú sabes, una cierta presencia de ánimo para realizar las cosas que tengo en mente. He reprimido por completo toda emoción; he aprendido a verme a mi mismo en perspectiva, en verdadera relación con los otros hombres y con el mundo. He abandonado la costumbre de pensar en términos teóricos, o de darle crédito a los argumentos religiosos, sobrenaturales, a todas esas cosas superficiales e inútiles que obstaculizan la mente e impiden pensar.

Cuando un hombre descubre algo o posee algo, le resulta prácticamente imposible guardárselo para sí, dejar de contárselo a toda esa gente a la que podría impresionar; esa necesidad de atención y de halagos se afirman en un egoísmo natural. Lentamente me he despojado de esta flaqueza: el abandono y la soledad ya no tienen ningún efecto sobre mí. No siento dolor mental ni físico; cuanto más difícil es la tarea, más gusto le saco. He de olvidar todo sentimiento y toda posibilidad de amor. Y como no le debo obediencia a nadie sino a mí mismo, veo claramente que mi futuro está ligado al del pueblo negro del mundo. Intento por todos los medios adaptar mi forma de pensar para que el modo de vida de otros pueblos negros no me parezca tan extraño ni tan alienante como el de los negros de este país. Cuando haya culminado mi autoeducación, un observador capaz de

leer mis pensamientos y observar mis actos, no creería que he crecido en los Estados Unidos ni mucho menos que provengo de la clase más baja, del estrato negro de mentalidad esclava.

Quisiera preguntarte cómo lo está pasando Delora con su marido en la cárcel. Sin-
ceramente, espero que no lo encuentre muy difícil, aunque vivir sobre el potro de torturas tiene que ser difícil; si me mandas su dirección y le preguntas si quiere escribirme yo le contaré cómo se hace.

No tengas miedo, haré bien las cosas. Tu hijo.

Geo.



Junio de 1965.

Querido padre:

Una de esas altas y ultrabrillantes lámparas eléctricas que usan para iluminar las paredes y el área de los alrededores, arroja su luz directamente sobre mi celda, toda la noche. (Me mudé a una celda diferente la semana pasada). En consecuencia, tengo suficiente luz como para leer o estudiar algo, aún después del acostumbrado apagón de luces de las doce. Realmente, no tengo que dormir ahora si prefiero no hacerlo. Las primeras horas de la mañana son el único tiempo del día durante el que uno puede encontrar algún respiro en el pandemónium organizado por éstos, los más incultos entre los reclusos de San Quintín. No dejo que el ruido me moleste, ni siquiera en las tardes cuando adquiere una intensidad de locura, porque trato de comprender lo que me rodea. Me he preguntado, cómo lo he hecho sobre todos los otros aspectos de la vida. ¿por qué, por qué estos blanquitos se comportan y reaccionan como si fueran animales de un orden inferior al que nos corresponde a nosotros, los negros (algunos negros también se vuelven imbéciles, pero no nos referimos a ellos como "hombres")? ¿Por qué el solo hecho de parecer monos rasurados les debe llevar a comportarse como aquéllos? Es que tienen los nervios destrozados, a

causa de las ásperas condiciones de vida que la derrota volcó sobre ellos, cuando se opusieron al sistema, al mismo sistema que gobierna este lugar. Debo preguntarme, ¿por qué se oponen al sistema y por qué lo hacen en términos tan duros? ¿Pudiera ser que el hombre persiga siempre satisfacer sus intereses, con sistema o sin él? Pero, ¿por qué los intereses de tanta gente se encuentran fuera del sistema? ¿Por qué el sistema no abarca las necesidades y los requerimientos de todos, o para ser realistas, los de la mayoría? Ahora llegamos a la parte de la pregunta sobre la que se sustenta toda la contienda. ¿Por qué nos tan ásperos los términos y tan alto el precio de la derrota? ¿Cuál es la causa que convierte a un hombre en un loco por el poder, hasta hacerlo deificar la explotación y la mendacidad y denigrar todas las cosas compatibles y armoniosas de la naturaleza? ¿Cuántas veces habrás oído aquello de "todos debemos luchar contra los males del comunismo", etcétera?

George



7 de junio de 1970.

Querida Joan:

Son las cuatro y cinco de la madrugada del domingo. Se trata de mis horas favoritas, cuando pienso en mi gente favorita; es la única hora en que, algunas veces, todo se queda quieto. Pero tú duermes a esta hora.

Es mi tercer día de vigilia; en realidad, ayer dormí cerca de media hora, sobre mi improvisada combinación de silla y cama. Es probable que los "uniformados" me hayan tildado de loco en sus archivos. Han comenzado a mirarme como si lo fuera. Probablemente no sabes a qué me refiero; hay un aire y una expresión reservada para "esos n ... locos", y un matiz diferente del que ostenta el desprecio común. Trato de que no me observen durante mi kata (ejercicios marciales), pero ellos son algo furtivos, y algunas veces me descubren.

Me imagino que debe resultar extraño: una danza sin música.

La semana pasada (?) cuando mencioné que me sentía más viejo de lo que soy, no me refería ni a mis rodillas, ni a mis codos, ni a mi espalda ni a mis manos; tampoco quería expresar metafóricamente, que me sentía sabio. Me siento viejo. Joan, en el mismo sentido en que un blanco de cartulina es más viejo después de una hora en el campo de tiro de la Academia de Policía. Usado.

Cualquiera que sea la razón por la que he perdido estos últimos diez años, los he perdido de una forma demasiado veloz. Difícilmente pueda imaginar otro tiempo, pasado tan rápidamente; pero lo mismo podría decirse de los años anteriores a la prisión (recibí mis primeros dos agujeros de bala a la edad de quince años); claro que la experiencia de la prisión era única o, mejor dicho, es única: aquí no te pagan nada a cambio de aceptar los riesgos y la responsabilidad de resistir.

No he visto el cielo nocturno durante una década. Al comienzo de los 60's en San Quintín, el "encierro" significaba precisamente eso: veinticuatro horas al día, todos los días; ducha una vez por semana, y podía durar meses (no ha cambiado mucho). Cuando nos dirigíamos a las duchas, un día de 1963, un hermano me llamó a su celda para que le diera mi opinión sobre un trabajo que estaba haciendo en las paredes. Había dibujado el cielo nocturno con lápices de color y, contra él, a tamaño natural, y casi con vida (era bueno de ver), camaradas mujeres, algunas con senos blandos como mi hermana Angie, algunas con senos sedosos como mi hermana Betsy. Había trabajado en ello como tres meses. Era algo enorme, hermoso, preciso, tierno. Cuando dio las últimas pinceladas, los cerdos lo trasladaron a otra celda y pintaron encima; le dieron un parte de mala conducta, y lo obligaron a pagar la nueva mano de pintura. Aquel hermano no ha vuelto a pintar ni a dibujar. Algunas caricaturas políticas, dibujos abstractos en el margen de algunos libros. La vida "es una historia relatada por un idiota". ¿Has leído algo de Shakespeare? En verdad disfruté con él cuando era joven. Macbeth es

eterno, lo enfundas dentro de un uniforme, y encajará perfectamente en esta década. Pero tú leiste todo eso en la escuela secundaria. Sigo olvidándome de tu pasado (los cursos). Perdóname, hermana: perdóname por las limitaciones que sufro a veces; los hábitos que se me han desarrollado por pertenecer a los últimos y por pensar en ellos cuando escribo.

Desde Dachau, con amor.

George.



La huella del halcón

Por **Omar Cortés.**

I

Aquella mañana Susana se despertó como todos los días de los últimos: quién sabe cuántos años, con la sensación de haber tenido un agobiante sueño en el que pesadillas sin límite se conjugaban en una alarmante tragedia. Pero ese día, igual que el anterior, y que el de la semana pasada y la antepasada, y el del otro mes y el del otro año, no recordaba nada, absolutamente nada de lo que había soñado, y tan sólo en lo profundo de su pecho la agitaba esa sensación, ese sabor, ese "algo" que no podía definir ...

Se levantó de la cama y se dirigió, en forma mecánica, arrastrando sus pies desnudos hacia el baño; accionó la llave de la ducha y despojándose de su camión entró a bañarse sin esperar que el agua se entibiara. A ella le encantaba esa sensación de recibir de golpe el agua fría sobre su cuerpo, porque el sacudimiento que le producía acababa despertándola por completo. Se enjabonó como siempre lo había hecho, frotándose con la esponja en una mano, mientras que con la otra suavemente se acariciaba sus senos, su talle, sus piernas, su sexo, mientras el agua arrasaba con el jabón pegado a su cuerpo.

Cerró la llave de la ducha, tomó la toalla y envolviéndose en ella caminó hacia el lavamanos para cumplir el rito del aseo bucal. Miró en el espejo su cara, y sus ojos tristes vieron un rostro avejentado, torturado,

temeroso. Ella ya había perdido la noción del tiempo y simplemente no sabía cuántos años llevaba encima, cuántas veces había caminado de la cama a la ducha, cuántas veces había cumplido el ritual, no, ya no lo sabía ni le importaba el saberlo.

Su mundo social era tan, pero tan pequeño que las tres únicas personas con las que se comunicaba parecían nunca tener tiempo para hablar de esas bobadas que ella ya no recordaba; y las visitas que de vez en vez, con larguísimos intervalos de tiempo, tenía, siempre estaban más preocupadas por su salud que por su vida regada en los segundos, en los minutos, en las horas ...

Y se quedó mirándose al espejo.

II

Se vistió como lo había hecho quién sabe desde cuándo y medio se arregló con una rápida cepillada para salir, por fin, de esa habitación.

Le sorprendió no ver a nadie afuera. El pequeño pasillo se encontraba vacío, no había movimiento, ni ruido, privaba la calma más completa que desde hacía mucho no presenciaba. Medrosa se acercó al borde de la escalera para echar un vistazo, y no vio nada. Bajó y no encontró a nadie. Comenzó a ponerse nerviosa parada frente a la puerta de salida. "Vamos, escuchó una voz interior, aprovecha la oportunidad. ¡Abre ya esa maldita puerta y sé libre! Vamos, vamos, ¿qué esperas? ¡Apúrate!" Y entró en conflicto, en un grave conflicto. Simplemente no sabía qué hacer; una parte de ella la empujaba a huir, a salir de esa maldita construcción y recuperar su libertad, pero la otra le pedía cautela, precaución, y de no estar plenamente segura ni

tan siquiera el intentar abrir la puerta. "¿Que tal si todo es una trampa?, pensaba. ¿Y si me estuvieran probando, si en este preciso momento desde algún lugar me estuvieran vigilando? Estaba confusa, enredada, indecisa, cuando ... de repente, ante sus propios ojos la puerta se abrió ...

"Hola, mi amor. Se te pegaron las sábanas ¿verdad?"

Se quedó inmóvil y empezó a sentir náuseas ...

"¿Cómo dormiste? ¿Descansaste bien?" continuó preguntándole aquél joven que en su vida había visto. "Mira, compre tocino y estos pastelillos de zarzamora que tanto te gustan", le dijo a la vez que le mostraba dos pequeñas bolsas.

Con los ojos casi saliéndosele de las órbitas, Susana experimentó un pavor terrible cuando el joven, dando dos pasos se dirigió a ella con intenciones de abrazarla ...

Y gritó, gritó tan fuerte como se lo permitieron sus pulmones ...

El joven retrocedió asustado y tartamudeando tan sólo acertó a decir, "pero ¿qué ... te pasa? Por amor de Dios ... ¿qué tienes?"

Y ella siguió gritando, aullando, hasta que su cabeza comenzó a darle vueltas y perdió el sentido

III

"Sí, sí, ya se lo dije, ¿cuántas veces tengo que repetírselo? Fuimos en la tarde al cine, y al salir estaba la trifulca, ella se asustó mucho y se puso a llorar cuando vio a los individuos aquellos disparar ráfagas de tiros. Yo la tomé del brazo y me eche a andar casi arrastrándola. Se puso histérica cuando vimos a ese muchacho despatarrado, en medio de un charco de sangre, a la mitad de la avenida. Yo

apuré el paso y cuando dimos vuelta a la esquina nos topamos con los sujetos patibularios que llevaban unos palos largos y delgados. Me asusté, no lo niego, sin embargo esos señores no nos hicieron nada, tan sólo se nos quedaron mirando. Después de caminar como diez o doce cuadras tomamos un taxi y llegamos a la casa. Ella ya estaba mucho más tranquila, como que había recobrado confianza y seguridad. Antes de irnos a acostar ya se encontraba bien, perfectamente bien, ¡se los juro!"

Se llevó las manos a la cabeza al tiempo que retrocedía un paso.

"Entonces fue en el sueño", escuchó sentenciar a uno de los presentes.

"¿En el sueño? ¡Vamos, no me vengan con bobadas! ¿De qué sueño hablan y qué diablos se supone que pasó?", dijo fuera de sí acercándose una silla.

"Lo que el colega le quiere decir, intervino otro de los presentes, es que su señora esposa perdió la razón anoche mismo, mientras soñaba."

Se derrumbó en la silla y con la boca entreabierta fijó la vista en un calendario barato que señalaba el día y el año. Era el viernes once de junio de 1971.

Fin



Primero fue la risa

Por Miguel Gimenez Igualada.

Hay quien por no saber o no poder reír -que todo es lo mismo-, insinúa apenas un esbozo de risa, que resulta una mueca; hay, en cambio, quien ríe plenamente, con todas las potencias de su ser: con ojos, labios, cara, manos, torso, como si estuviera hecho con substancias y esencias de risas.

Por eso, en aquellas personas en que la risa es mueca, todo es sequedad, puesto que risa clara es fruto maduro de corazones sanos; en tanto en quienes ríen a cara llena, a cuerpo entero, la risa es signo cabal y justo de la alegría.

Si mirásemos a la honda lejanía de los tiempos que fueron, veríamos que la risa fue primero que el habla, porque antes de poder recibir al amado con una frase, las primeras mujeres lo recibieron con una sonrisa, primer signo auroral de los labios que expresaban los primeros amores.

Sí, sí: del primer sentimiento gozoso de la mujer que amó, brotó la risa. De ésta nació el cantar, saludo hecho música, y de aquél, la frase.

En el hermoso y feliz encadenamiento de los hechos virginales y humanos, la risa fue el primero.

¡Pobres los que por no saber o no poder reír -que es una y misma cosa-, insinúan apenas un esbozo de risa, que resulta una mueca, y dichosos los que ríen plenamente, con todas las potencias de su ser, como si sus cuerpos estuvieran amasados con substancias y esencias de risas!

Ediciones Antorcha cumple, contra viento y marea, veinte años.

***Pequeño es nuestro reino pero es
nuestro***

***y en él nos descubrimos con sentido,
trabajamos humildes y contentos,
construimos con gloria lo concreto.***

No existe un más allá de este dominio.

***Existimos nosotros, cotidianos,
y existe bajo un cielo indiferente
el mundo que inventándonos creamos.***

Lo demás, inhumano, es un misterio.

Lo demás es vacío.

Lo demás es silencio.

Gabriel Celaya.

17 00 07

\$ 8.00



SOTANG
COYOACAN